

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 07 de julio 2025

Señor (a)  
Anónimo  
Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket No. 705263-20250612

A los días 07 de julio de 2025 la suscrita mayor Andrea Parra Bautista, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-022257-DIBIE de fecha 07 de julio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 705263-20250612 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 07 de junio de 2025 desde las 15:00 horas y será retirado el 14 de julio de 2025 a las 9:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51 barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:

  
Mayor **ANDREA PARRA BAUTISTA**  
Jefe Área de Educación (e)

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
AREA EDUCACION

SUBIE-AREDU - 1.10

Popayán, 07 de julio de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Colegio Nuestra señora de Fátima Popayán  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket No. Sistema SIPQR2S 705263-20250612

De acuerdo a su solicitud radicada mediante ticket relacionado en el asunto, donde refiere: "PARA INFORMAR QUE EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA POPAYÁN EL RECTOR SR CAPITÁN JHONNYER HERRERA, AUTORIZO LA SALIDA DE LOS NIÑOS DE LA BANDA MARCIAL HACIA LA CIUDAD DE CALARCA, DONDE EL RIESGO DE ORDEN PÚBLICO ESTÁ ALTERADO Y ES UN RIESGO QUE ESTOS NIÑOS SE EXPONGAN DE ESTA MANERA ASÍ SEA CON CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA SITUACIÓN ESTÁ DELICADA PARA QUE VIAJEN Y MÁS SI LO HACEN EN LOS BUSES OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN. SE LES DEJA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIBIE.", me permito informar que, por parte del área, se realizó la socialización del instructivo 001 DIBIE-AREDU-70 del 31 de marzo de 2025, "SALIDAS ESCOLARES COMO ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL", brindando orientaciones y enfatizando en la importancia de tomar las precauciones y medidas necesarias para garantizar la integridad de los estudiantes que participen en dichas actividades.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Andrea Parra Bautista  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Area Educacion  
Cédula: 52958498  
Título: Especialista En Servicio De Policia  
Dependencia: Grupo Geston Curricular  
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia  
Correo: andrea.parra1279@correo.policia.gov.co  
7/07/2025 4:42:40 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50 -51  
Teléfono: 3503802523  
[dibie\\_aredu@policia.gov.co](mailto:dibie_aredu@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA